

Estimados colegas:

En relación a la declaración hecha por la multinacional ópticas Rotter y Krauss (R&K) en un diario de circulación nacional el pasado 13/1/19, es importante precisar varios puntos.

Hemos enviado cartas al director a ese mismo diario, pero no las han publicado. Claramente el presupuesto de una cadena de ópticas de capitales internacionales es infinitamente mayor a la de una sociedad científica gremial sin fines de lucro donde su prioridad es la salud oftalmológica y no intereses comerciales camuflados por intereses altruistas o solidarios.

Creemos en la salud ocular, donde haya múltiples actores, públicos y privados, por lo que llamamos a aportar y dar soluciones. No generar posverdades o información errónea solo buscando generar un clima de incertidumbre que beneficie a dicha empresa. Tampoco haciendo encuestas de último minuto, sesgadas y en las que los encuestados no tienen toda la información para contestar. No responderemos agresiones falsas y gratuitas de algunos, cuyo único interés es ganar dinero y dividir a los que trabajamos en la salud oftalmológica pública.

Hemos tenido muy buena relación con todos los integrantes, públicos o privados, de la oftalmología siempre. Invitamos a R&K socializar sus balances de los últimos 5-7 años para que la comunidad y las autoridades tengan la información que les permita discernir si la estrategia tiene que ver con un real interés en la salud pública o con un deficiente estado de resultados que impulsa a tomar medidas inéditas que contravienen la legislación vigente. Otras cadenas de ópticas multinacionales no han tomado esta actitud tan particular y han sido más cautas.

La declaración pública de R&K da cuenta de su proceder ilegal, pues la Ley N° 20.470 no autorizó a los optómetras a realizar diagnósticos de vicios de refracción, pues esta profesión no existe en Chile. La ley sólo autoriza a ejercer la profesión a aquellos optómetras que obtuvieron su título en el extranjero y convalidado por la Universidad de Chile, situación en la que sólo están 2 personas en Chile. Todo el resto de los optómetras ejercen de manera ilegal.

De igual manera, la declaración de R&K vulnera el Código Sanitario ya que los tecnólogos médicos no pueden atender dentro de las ópticas, de modo que la afirmación que estos configuran un centro de salud primaria dentro de la óptica, es una infracción flagrante de la ley vigente. Parlamentarios ya condenaron estos hechos y lo seguirán haciendo de forma activa los próximos días.

La salud en Chile tiene muchas tareas pendientes, pero también es importante reconocer que ha mejorado el último tiempo. En particular la salud oftalmológica. Con tasas de cobertura, número de profesionales (médicos oftalmólogos y tecnólogos médicos mención oftalmología) altísimos en número y calidad, número de cirugías por año, operativos oftalmológicos, tiempo de espera de hora al oftalmólogo de no más de 48 horas, acceso garantizado a las patologías oftalmológicas más frecuentes y graves por ley a través del plan GES. Creemos que también deben aparecer ópticas populares (municipios, Colegio Médico, esta misma Sociedad), así bajarán los precios a cómo son en el resto del mundo (en Chile en una óptica por algo que se paga \$100.000, en otros países del mundo se pagaría \$25.000). Ese mismo dinero que ahorremos, el estado y las familias, podrían usarlo para cubrir otras necesidades en salud.

Tenemos el apoyo de varios parlamentarios, Colegio Médico, Asocimed y asociación de tecnólogos médicos.

Solicitamos el pronunciamiento del Ministerio de Salud, otras sociedades científicas y al honorable Tribunal Constitucional sobre estos temas, porque creemos que es algo que sentará un precedente para las próximas décadas. El interés y las ganancias económicas de unos pocos no puede ser más importante que la salud pública de todos los que vivimos en Chile. Una empresa privada no puede dictar las políticas de salud pública de un país por el solo hecho de tener el poder del dinero. Aquí todos los actores debemos opinar informados y con altura de miras. Sin esconder los intereses económicos, ni dar datos erróneos, tampoco tomar la postura del débil no siéndolo, o denostando a los otros partícipes de la salud.

Llamamos a trabajar unidos, pero con las prioridades claras. Los mantendremos informados de los pasos a seguir, priorizando a nuestros pacientes y asociados.

Directorio

Sociedad Chilena de Oftalmología